



AT'N Jefe de Información y/o Reportero de la Fuente

Comunicado de Prensa

México, D. F., 9 de noviembre de 2009

CUENTA CON BASES SÓLIDAS LA COLABORACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ EN MATERIA DE ÁREAS PROTEGIDAS

- **En el marco del 9° Congreso Mundial de Tierras Silvestres, Ernesto Enkerlin indica que se ampliará y acelerará la histórica cooperación en materia de conservación**

La cooperación México-Estados Unidos-Canadá en materia de Áreas Protegidas cuenta ya con una base sólida que permitirá atender compromisos asumidos en la materia por los líderes de las tres naciones, aseguró el día de hoy el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Ernesto Enkerlin, en el marco del 9° Congreso Mundial de Tierras Silvestres en Mérida, Yucatán.

En relación al Memorándum de Entendimiento (MDE), de Cooperación en materia de Conservación de Áreas Silvestres que anunció el pasado viernes el Presidente Felipe Calderón, Enkerlin sostuvo el día de hoy que con dicho instrumento las tres naciones cuentan ya con un instrumento que acelerará la histórica cooperación en conservación, ampliándola al concepto de tierras silvestres.

Agregó el Comisionado Nacional que “estamos muy entusiasmados puesto que en el Poder Legislativo Federal, particularmente en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, han recibido con mucho interés esta temática y analizan la posibilidad de impulsar también desde su ámbito reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para incluir

este concepto tan relevante al futuro de la conservación en México”.

Según el funcionario, MDE será particularmente útil en el contexto de las negociaciones para establecer un Parque Binacional México-Estados Unidos, que fue instruido por los Presidentes Felipe Calderón Hinojosa y Barak Obama, respectivamente, a los Secretarios Juan Elvira Quesada y Ken Salazar en la reciente Cumbre de México-Estados Unidos celebrada en Guadalajara, Jalisco.

Enkerlin Hoeflich indicó que el plan que se han trazado México y Estados Unidos aprovechará las áreas protegidas y los parques nacionales ya existentes en ambos lados de la frontera de la región de El Carmen y el Big Bend, sin afectar la legislación, la seguridad fronteriza y los derechos existentes en cada uno de los países.

“En la actualidad, la legislación mexicana permite la incorporación del concepto de tierras silvestres en la operación de nuestras áreas protegidas y certificación de tierras privadas. Estamos cerca de que se incorpore formalmente como ley en materia de medio ambiente. Este MDE aprovecha nuestra tradición de cooperación trilateral. Será de gran beneficio para México a medida que comparta y aprenda de las experiencias canadienses y estadounidenses de modo que la conservación de tierras silvestres, aunque respete las instituciones y normas de cada país, funcione perfectamente en Norteamérica”, concluyó el funcionario.

-o-O-o-